

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1552

Número de Repertorio: 3554

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1552 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
0993009938001	CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELES S.A.	COMPRADOR	
1791321367001	ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION	VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5021131000	82020	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5021212000	80856	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5021211000	80499	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 13 junio 2023

Fecha generación: miércoles, 14 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 9 5 8 3 1 L W Q B N M



Factura: 001-004-000049897



20231308005P01458

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01458						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2023, (14:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1791321367001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BOSCO WILMER VERA MENDIETA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993009938001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	FRANCISCO JOSE RIZZO REYES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1376530.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308005P01458
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2023, (14:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnJNWZWd3doQU4yRiBoSm43YXJwcm9PSislnZhbHVlIjoia1o4Ti9OUiA2RnRaR25Dbml3bFZ4UT09IiwibWVjIjoiaWVzRjNjYk4ZWQxNGMyYzdlNTExOVRhMTA5ZjdiMjcwMWNhMjNjMzU0YzlwOTAzYTA3OGZlMmQyOTBkOGVmOCIsInRhZy16IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnJNWZWd3doQU4yRiBoSm43YXJwcm9PSislnZhbHVlIjoibXRWadJLeUc2M3NkR25Dbml3bFZ4UT09IiwibWVjIjoiaWVzRjNjYk4ZWQxNGMyYzdlNTExOVRhMTA5ZjdiMjcwMWNhMjNjMzU0YzlwOTAzYTA3OGZlMmQyOTBkOGVmOCIsInRhZy16IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciospdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2JCWKREUPOVvVvKuhL8vXBjNV104545nq0rFdD9nRCWNMJOCN6JGv0R
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnJNWZWd3doQU4yRiBoSm43YXJwcm9PSislnZhbHVlIjoia1o4Ti9OUiA2RnRaR25Dbml3bFZ4UT09IiwibWVjIjoiaWVzRjNjYk4ZWQxNGMyYzdlNTExOVRhMTA5ZjdiMjcwMWNhMjNjMzU0YzlwOTAzYTA3OGZlMmQyOTBkOGVmOCIsInRhZy16IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciospdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2nTieS4QAJhOhhG8dxJvG8pGki98485slJlWwKlC7NmVbnVrIRdu0hGX

	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2t3N6TpiWy2ZigSLYw9Ps9sGcD98508pgNpumQXCjEVUOiEnpoU660vY https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1t671hQX5sREcV8Ck86zIKGUmq93644t66fRQKO4jUvyXFSqsxvmy7h8
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1t671hQX5sREcV8Ck86zIKGUmq93644t66fRQKO4jUvyXFSqsxvmy7h8 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1t671hQX5sREcV8Ck86zIKGUmq93644t66fRQKO4jUvyXFSqsxvmy7h8 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1t671hQX5sREcV8Ck86zIKGUmq93644t66fRQKO4jUvyXFSqsxvmy7h8 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-587466
OBSERVACIÓN	

Dr. Diego Chamorro

 NOTARÍA DIEGO CHAMORRO PERINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01458
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA

ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION

A FAVOR DE LA COMPAÑÍA

CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A.

CUANTÍA: USD. \$1.376.530,80

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$1.873.789,61

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08) de junio del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: El señor **BOSCO WILMER VERA MENDIETA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, seis, cinco, dos, uno, guion siete (130516521-7), por los derechos que representa en su calidad de Liquidar Principal de la compañía **ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION**, con Ruc. **1791321367001**, tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; para efectos de notificaciones **Dirección:** Vía a San Juan, frente a cementerio Jardines del Edén, Manta, **Teléfono:** 052621328, **Correo Electrónico:**

zonamant@zonamanta.com; y **DOS.-** Por otra parte: a) El señor **FRANCISCO JOSÉ RIZZO REYES**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, ocho, tres, cinco, nueve, uno, uno, guion cero (090835911-0), por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía **CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A.**, con Ruc. 0993009938001, tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; para efectos de notificaciones **Dirección:** Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón Piso 29, Oficina 2901, Guayaquil y de tránsito por esta ciudad Manta, **Teléfono:** 042325555, **Correo Electrónico:** fprieto@andinave.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-
"Señor Notario: Sírvase autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente de compraventa de tres solares, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura de compraventa, por una parte y como Vendedores, la

compañía **ZONAMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, legalmente representada por su Liquidador Principal, ingeniero Bosco Wilmer Vera Mendieta, quien interviene debidamente autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión del día seis de marzo de año dos mil veintitrés, tal como se justifica con la copia del acta respectiva que se agrega como documento habilitante, por otra parte y como Compradora, la empresa **CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A.**, por la interpuesta persona de su presidente y representante legal, señor Francisco José Rizzo Reyes; las calidades de ambos representantes se justifican con las copias de los nombramientos respectivos que se agregan a esta escritura; partes que en lo sucesivo podrán ser designadas simplemente como "La Vendedora" y "La Compradora", respectivamente. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO)** La Vendedora es propietaria de tres lotes de terreno que seguidamente se detallan y que actualmente son parte de la Urbanización "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO": **UNO. UNO) - LOTE DE TERRENO QUE RESULTÓ DE LA UNIFICACIÓN DE CATORCE LOTES DE LA MANZANA NÚMERO ONCE, DESDE EL NÚMERO CIENTO VEINTISIETE AL NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO (127 AL 131), y, DESDE EL NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO AL NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS (134 al 142) con un área de cada lote de mil ochocientos metros cuadrados (trescientos metros de frente por sesenta metros de fondo). De igual forma se unificaron SIETE LOTES DE LA MANZANA NÚMERO DOCE, DESDE EL LOTE NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS AL NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS (146 AL 152), con un área de cada lote de mil ochocientos noventa metros cuadrados (treinta metros de frente por sesenta y tres metros de fondo) agregándosele una parte de la actual**

calle 3, es decir un área de dos mil quinientos veinte metros cuadrados, con la finalidad de conformar un macro lote de CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (40.650,00 M2) (127-152, MANZANA 11-12) ubicado en la vía Manta-San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL FRENTE (NORTE):** Con doscientos diez metros (210M), lindera con vía Manta-San Juan; **POR ATRAS (SUR):** Con doscientos diez metros (210 M), lindera con avenida C; **COSTADO DERECHO (ESTE):** Con ciento noventa y cinco metros (195 M), lindera con lote número ciento cuarenta y cinco de la manzana doce, calle E (retorno), lote número ciento veinte y seis y ciento treinta y tres de la manzana once; y, **COSTADO IZQUIERDO (OESTE):** Con ciento noventa y cinco metros (195M), lindera con calle número seis. Lo que da un área total de: CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (40.650M2). Clave Catastral número: cinco-cero dos- once- treinta y uno- cero cero cero (5-02-11-31-000). **UNO. DOS)** LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES DE LA MANZANA NÚMERO TRECE, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **FRENTE (NORTE):** Con sesenta y tres metros (63M), lindera con calle seis; **ATRÁS (SUR):** Con sesenta y tres metros, cuarenta y un centímetros (63,41 M), lindera con límite de la urbanización; **COSTADO DERECHO (ESTE):** Con cincuenta y ocho metros, dieciséis centímetros (58,16M), lindera con lote número ciento cincuenta y cuatro de la manzana número trece; y, **COSTADO IZQUIERDO (OESTE):** Con cincuenta y un metros, cero cuatro centímetros (51,04), lindera con camino a San Juan de Manta. Lo que da un área total de: TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (3.438,45M2). Clave Catastral número:



cinco-cero dos- doce- once- cero cero cero (5-02-12-11-000). **UNO. TRES)** LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA MANZANA NÚMERO TRECE, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: FRENTE (NORTE): Con treinta metros (30M), lindera con calle seis; ATRÁS (SUR): Con treinta metros, diecinueve centímetros (30,19 M), lindera con límite de la urbanización; COSTADO DERECHO (ESTE): Con sesenta y un metros, cincuenta y siete centímetros (61,57M), lindera con lote número ciento cincuenta y cinco de la manzana número trece; y, COSTADO IZQUIERDO (OESTE): Con cincuenta y ocho metros, dieciséis centímetros (58,16), lindera con lote número ciento cincuenta y tres de la manzana número trece. Lo que da un área total de: UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (1.795,91M²). Clave Catastral número: cinco-cero dos- doce- doce- cero cero cero (5-02-12-12-000). **DOS) HISTORIA DE DOMINIO. – DOS.- UNO)** Los tres lotes de terreno antes mencionados, eran parte de un macrolote de un poco más de cincuenta y seis hectáreas aproximadamente, cuyos derechos y acciones hereditarios fueron adquiridos por la compañía ZONAMANTA S.A., por la absorción que hizo dicha empresa de la compañía PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABÍ COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PARICEM, la cual se disolvió por efecto de la fusión por absorción, lo cual se formalizó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil dos, ante el Notario Pública Cuarto del cantón Manta, abogado Simón Zambrano Víneces; escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día el veinte de junio del año dos mil dos, con el número de inscripción: un mil cuatrocientos setenta y cinco (1475) y anotado bajo el número dos mil setecientos treinta y dos (2732) del Repertorio. **DOS. DOS)**

A su vez, la compañía PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABÍ COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PARICEM, adquirió los derechos y acciones hereditarios sobre el macrolote, el mismo que se encontraba circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el norte: Pedro Delgado y Herederos Ruperto Delgado; por el sur: Depósitos de desperdicios y Abad e Ildefonso Delgado, por el este: herederos de Ruperto Delgado Reyes; y, por el oeste: Camino Publico que conduce a San Juan de Manta, por compra que realizó a los herederos del señor José Ruperto Delgado, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día trece de abril del mismo año; **TRES)** En dicho macrolote funcionaba una zona franca, que comprendía un área total de cincuenta y tres hectáreas aproximadamente, cuyos planos fueron debidamente aprobados por la Municipalidad del Cantón Manta, constan protocolizados en la Notaría Cuarta de dicho Cantón, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil dos, inscritos en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha veintidós de octubre del dos mil dos; **CUATRO)** Posteriormente, se realizó un rediseño de la Urbanización Zona Manta Ciudad Industrial del Pacífico, mediante resolución municipal que consta en el oficio MTA-DSCC-OFI-CERO CUATRO CERO CINCO DOS CERO DOS DOS UNO DOS UNO SIETE (MTA-DSCC-OFI-040520221217), de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, protocolizado en la Notaría del Cantón Manta, el cuatro de mayo del año dos mil veintidós, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el nueve del mismo mes y año; **CINCO)** Se realizó otro rediseño de la Urbanización Zona Manta Ciudad Industrial del Pacífico, aprobado por la Municipalidad de Manta, según resolución Ejecutiva número: MTA-DOS CERO DOS DOS-ALC-CERO SIETE CINCO(MTA-2022-ALC-075), de

fecha catorce de abril del año dos mil veintidós, resolución que junto con el plano respectivo, fueron protocolizados en la Notaría Quinta de Manta, con fecha tres de junio del año dos mil veintidós, inscritos en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintitrés de julio del mismo año; y, **SEIS)** Finalmente, hubo un nuevo rediseño de la Urbanización, en el cual se procedió a unificar varios lotes de terreno, en virtud de lo cual resultó el lote descrito en el numeral Uno. Uno) de la cláusula segunda de esta escritura, y que es, junto con los lotes números ciento cincuenta y tres, y el lote ciento cincuenta y cuatro de la manzana número trece, materia de esta compraventa; además este rediseño modificó otros lotes de la Urbanización, cuyo plano fue protocolizado en la Notaría Quinta del Cantón Manta, con fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiocho de diciembre del mismo año. **CLÁUSULA TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.** – Tal como consta de los antecedentes de esta escritura, la empresa Vendedora adquirió los derechos y acciones hereditarios sobre el macrolote en el cual se planificó La Urbanización “ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO”, por la fusión por absorción que hizo de la compañía Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí Compañía de Economía Mixta PARICEM, tal cual consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el día veintiocho de marzo del año dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día veinte de junio del mismo año. A su vez, la compañía Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí Compañía de Economía Mixta PARICEM, adquirió los derechos y acciones hereditarios sobre el macrolote, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la

Propiedad de Manta, el trece de abril del mismo año, es decir que han transcurrido más treinta años desde la celebración de esta escritura; en virtud de lo cual, la compañía ZONAMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil, tiene a bien declarar, la terminación de la comunidad hereditaria que existía sobre dicho bien inmueble, por lo tanto se transforma el mismo en cuerpo cierto y determinado. **CLÁUSULA CUARTA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, "LA VENDEDORA" a través de su Liquidador Principal, señor ingeniero Bosco Wilmer Vera Mendieta, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión del día seis de marzo de año dos mil veintitrés, da en venta real y enajenación perpetua, cual en derecho se requiere, en favor de la compañía CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A., quien compra los tres lotes de terreno descritos y detallados en los puntos UNO. UNO), UNO. DOS) Y UNO TRES) de la cláusula segunda de esta escritura, lotes de terreno cuyos linderos, dimensiones e historia de dominio constan plenamente detallados en la cláusula que antecede. Venta que la hace sin reserva de ninguna especie. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - Las partes han convenido como precio de compraventa, por los tres lotes de terreno antes descritos, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$1.376.530,80), a razón de treinta dólares de los Estados Unidos por metro cuadrado de terreno, que CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A. se obliga a pagar a la empresa ZONAMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN. Para el cumplimiento de esta obligación, "LA COMPRADORA" entrega a "

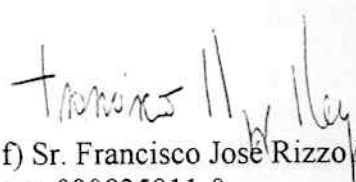
VENDEDORA" una garantía bancaria, con un plazo de vigencia de sesenta días, otorgada por el Banco Internacional S. A., a favor de la vendedora; garantía que es de carácter incondicional, irrevocable, de cobro inmediato, y que únicamente podrá ser cobrada por la Vendedora, una vez inscrita la presente escritura pública de compraventa, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **CLASULA SEXTA: PACTO COMISORIO EXPRESO:** Las partes, de acuerdo con lo que establece el artículo mil ochocientos diecisiete del Código Civil, pactan que para el evento de que la vendedora no pueda hacer efectiva o cobrar la garantía bancaria otorgada por el Banco Internacional, conforme lo estipula la cláusula quinta de este contrato, a pesar de haber sido inscrita la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y de haber cumplido con la presentación de los documentos que exige el mismo banco y que constan detallados en el texto de la garantía bancaria antes mencionada, este contrato de compraventa se resuelve ipso facto, esto es por el efecto del pacto comisorio expreso que se conviene, por lo que para probar este hecho bastará la sola declaración de la empresa vendedora en este sentido, para demostrar el incumplimiento en el pago del precio convenido. **CLÁUSULA SEPTIMA: CUANTÍA TRIBUTARIA.** – Para la liquidación de impuestos de transferencia de dominio, la cuantía de este contrato estará determinada por la suma de los avalúos catastrales de los tres lotes de terreno, y que asciende al valor de un millón ochocientos setenta y tres mil setecientos ochenta y nueve dólares, con sesenta y un centavos de dólar (US \$ 1.873.789,61). **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.** – La Compradora, compañía CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A., por la interpuesta persona de su presidente y representante legal, señor Francisco José Rizzo Reyes, declara que la compra la hace por convenir a los intereses de su representada; **CLÁUSULA**

NOVENA: SANEAMIENTO. – La Vendedora, ZONAMANTA S.A. “EN LIQUIDACIÓN”, a través de su Liquidador Principal, ingeniero Bosco Wilmer Vera Mendieta, declara que no pesa sobre los lotes de terreno materia de esta compraventa, ningún gravamen, clausula resolutoria, prohibición de enajenar o limitación al dominio alguna, tal como se justifica con los certificados de solvencia emitidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se agregan a esta escritura, sin embargo de lo cual se compromete al saneamiento de Ley; **CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de la presente escritura pública serán de cargo de la compañía compradora, excepto el impuesto a la utilidad o plusvalía, que para el caso de generarse, será de cargo de la empresa vendedora. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN.** – Las partes convienen y autorizan a la compañía vendedora para que haga el trámite de inscripción de la presente escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que opere la tradición de la cosa vendida, cuyos gastos corren a cargo de la empresa compradora. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO LEGAL Y COMPETENCIA:** Las partes renuncian a domicilio y se someten a los jueces competente del cantón Manta para el evento de cualquier controversia, que se origine en el presente contrato, fijando como domicilio judicial, para todos los efectos legales, la compañía compradora fija como su dirección electrónica el correo: fprieto@andinave.com y la compañía vendedora fija como su dirección electrónica el correo: zonamant@zonamanta.com. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregarán como tales: 1) Nombramientos otorgados en favor de los representantes legales de las empresas vendedora y compradora; 2) Acta de Junta General de Accionistas

DE ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION que autoriza la venta de los tres lotes de terreno; 3) Certificados de solvencia de los tres lotes otorgados por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; 4) Certificados de avalúo municipales; 5) Comprobantes de pago del Cuerpo de bomberos; y, 6) Certificados de no adeudar a la Municipalidad del Cantón Manta. Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (Firmado) Ab. Jorge L. Rojas Meloni, portador de la matrícula profesional número siete mil trescientos setenta y nueve (7.379) del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Bosco Wilmer Vera Mendieta
c.c. 130516521-7

LIQUIDAR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION


f) Sr. Francisco José Rizzo Reyes
c.c. 090835911-0

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELES S.A.



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305165217

Nombres del ciudadano: VERA MENDIETA BOSGO WILMER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANTON

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CHAVEZ MARIA IRASEMA

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1990

Datos del Padre: VERA MENDIETA HIPOLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDIETA VERA REGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-880-06303



237-880-06303

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PROCESO REGISTRO

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARRISQUA MANTA

ZONA 1

JUNTA No. 0084 MASCULINO

VERA MENDIETA BOSCO WILMER

cc. n. 1300108217

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones seccionales y CPCCS 2023.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

130010821-7

RECEBIDA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, 8 de octubre de 2023.

Dr. Diego Chamorro Peplano
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908359110

Nombres del ciudadano: RIZZO REYES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERIZO BARRIGA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1991

Datos del Padre: RIZZO FRANCISCO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-880-06240



231-880-06240

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A.

Av. 9 de octubre 100 y Malecón. Edificio La Previsora

Guayaquil, 19 de diciembre de 2022

Señor
FRANCISCO JOSÉ RIZZO REYES
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A., celebrada el día de hoy, lo designó como PRESIDENTE de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS que fija el estatuto social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada el día 06 de diciembre de 2016, ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Pablo Leonidas Condo Macías, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 2016.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Econ. Sebastian Rizzo Baquerizo
Gerente General

RAZÓN: Acepto el cargo para el que fui elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 19 de diciembre de 2022

Sr. Francisco José Rizzo Reyes
C.C. 0908359110

NUMERO DE REPERTORIO:56.743
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2022
HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil veintitres queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A.**, a favor de **FRANCISCO JOSE RIZZO REYES**, de fojas 3.658 a 3.661, Libro Sujetos Mercantiles número 630.

000000 56743



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de enero de 2023

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 03
fojas útiles. 03 JUL 2023

08 JUN. 2023

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTUA



Registro Mercantil Guayaquil

Director Miguel H. Alchery San De Orellana
Comando en Jefe, 1.ª Brigada, 1.ª División, Ejército Ecuatoriano


$$\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m \dot{x}^2 \right) = \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m \dot{y}^2 \right)$$

Razón Social
CONSIGNATARIO DE GRANELES
CONGRANELESA S.A.

Número RUC
0993009938001

Representante legal

• RIZZO BAQUERIZO SEBASTIAN

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
19/01/2017	18/09/2017	16/12/2016
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
16/12/2016	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL	NO	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE

Dirección

Barrio: CENTRO Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON
Edificio: BANCO LA PREVISORA Número de oficina: 2303 Número de piso: 23
Referencia: FRENTE A LOCAL DE SWEET AND COFFE

Medios de contacto

Teléfono domicilio: 042597770 Email: apincay@andinave.com

Actividades económicas

• G46201101 - VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
– ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



Razón Social**CONSIGNATARIO DE GRANELES
CONGRANELESA S.A.****Número RUC****0993009938001**

• 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1680277050571387

Fecha y hora de emisión:

31 de marzo de 2023 10:37

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

SECRETARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta a 08 JUN. 2023

Dr. Diego Chamorro Pantoja
SECRETARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Manta, 28 de noviembre del 2022

Sr. Ing.

BOSCO WILMER VERA MENDIETA

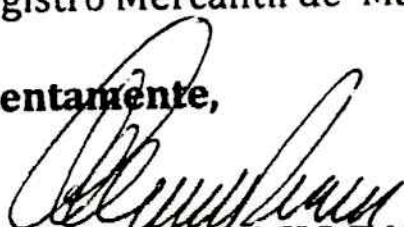
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ZONAMANTA S. A.**, celebrada el 28 de octubre del 2022, tuvo el acierto de designarle a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, con un periodo indefinido, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañías. Usted representara a la compañía de forma legal y extrajudicial para efecto de liquidación.

ZONAMANTA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Quito, el 4 de julio de 1996, aprobada por la Super Intendencia de Compañías mediante Resolución # 96.1.1.1.1928 del 12 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de julio de 1996. Posteriormente se realizó el cambio de domicilio, de Quito a Manta, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 3 de marzo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 9 de junio de 1997.

Atentamente,


ING. GALO PALACIO BARBERAN
GERENTE GENERAL ZONAMANTA S. A.

Manta, 28 de noviembre del 2022

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:


ING. BOSCO WILMER VERA MENDIETA.

C. C. # 1305165217 Código Dactilar A1131A1121, casado, ecuatoriano, teléfono No.- 0989777960, domicilio: calle U2 y Avenida Universitaria No. 1 Ciudadela Universitaria Manta Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1372
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que compare
1791321367001	ZONAMANTA S.A.	COMPANIA



3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONAMANTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA MENDIETA BOSCO WILMER
IDENTIFICACIÓN	1305165217
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 387 REP # 752, FECHA. 09/06/1997; DISOLUCIÓN VOL. # 1356 REP # 4768, FECH 12/12/2022. (REV Y ELB) DA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022



Firmado electrónicamente por:

HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AL FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles. 08 JUN. 2023

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Razón Social
ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION**Número RUC**
1791321367001**Representante legal**
• VERA MENDIETA BOSCO WILMER

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
07/08/1996	03/01/2023	16/07/1996
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
16/07/1996	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	NO	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Número: S/N Carretera: VIA SAN JUAN Referencia: FRENTE AL CEMENTERIO JARDINES DEL EDEN

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052621328 Email: zonamant@zonamanta.com

Actividades económicas

- H52100003 - ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS: ALMACENES PARA MERCANCIAS DIVERSAS, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Razón Social
ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION

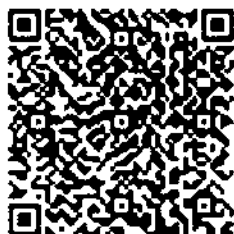
Número RUC
1791321367001

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000020651
Fecha y hora de emisión: 04 de enero de 2023 09:44
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

COPIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es el fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 8 JUN. 2023

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Penla
MAYORÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Guayaquil, 07 de junio de 2023

Señores

ZONAMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" RUC 1791321367001

Ciudad.

Ref. : Garantía Bancaria: **GBM1-100765930-00**

Vence: **El 06 de agosto de 2023**

De nuestras consideraciones:

Por el presente documento, el **BANCO INTERNACIONAL S.A.**, otorga garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, hasta por la cantidad de **US\$ 1.376.530,80** (un millón trescientos setenta y seis mil quinientos treinta, 80/100 dólares de los estados unidos de América), a favor de ustedes, por cuenta y orden de nuestro cliente **CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A.**, exclusivamente para garantizar:

- "Fiel cumplimiento de la obligación de pago por la compra venta de tres lotes de terreno:
 - 1) Lote de terreno con un área total de: cuarenta mil seiscientos cincuenta metros cuadrados (40.650M2). Clave Catastral número: cinco-cero dos- once- treinta y uno- cero cero cero (5-02-11-31-000).
 - 2) Lote signado con la Clave Catastral número: cinco-cero dos- doce- once- cero cero cero (5-02-12-11-000)
 - 3) Lote signado, clave Catastral número: cinco-cero dos- doce- doce- cero cero cero (5-02-12-12-000). Los Lotes mencionados en los numerales anteriores, están ubicados en San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta Provincia de Manabí."

El Banco Internacional S.A. pagará el valor garantizado al ZONAMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN, a su solo requerimiento, una vez que se presente:

1. El original de esta garantía.
2. Un testimonio original de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí, que contenga:
 - A) El contrato de compraventa que otorga ZONAMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con Ruc 1791321367001, a favor de CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A., sobre los tres lotes de terrenos detallados a continuación:
 - 1) Lote de terreno que resultó de la unificación de catorce lotes de la manzana número once, numerados del ciento veintisiete al ciento treinta y uno (127 al 131), y, del ciento treinta y cuatro al ciento cuarenta y dos (134 al 142); y de siete lotes de la manzana número doce, desde el ciento cuarenta y seis al ciento cincuenta y dos (146 al 152), con un área total de: cuarenta mil seiscientos cincuenta metros cuadrados (40.650M2). Clave Catastral número: cinco-cero dos- once- treinta y uno- cero cero cero (5-02-11-31-000).
 - 2) Lote signado con el número ciento cincuenta y tres de la manzana número trece, con un área total de: tres mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados, cuarenta y cinco decímetros cuadrados (3.438,45M2). Clave Catastral número: cinco-cero dos- doce- once- cero cero cero (5-02-12-11-000)



*****BANCO INTERNACIONAL S.A. LA SUMA DE US\$. 1.376.530.80*****

3) Lote signado con el número ciento cincuenta y cuatro de la manzana número trece, con un área total de: un mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados, noventa y un decímetros cuadrados (1.795,91M2). Clave Catastral número: cinco-cero dos- doce- doce- cero cero cero (5-02-12-12-000). Ubicados en San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta Provincia de Manabí."

- b) Una carta debidamente suscrita por el beneficiario, en la cual requieran el pago del valor garantizado, y se instruya que el pago debe efectivizarse extendiendo un cheque de gerencia del BANCO INTERNACIONAL S.A. a nombre de ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION, entendiéndose que su valor no podrá exceder en caso alguno del monto garantizado.

Dejamos constancia de que esta garantía no tiene relación con ningún otro instrumento, documento contrato o deuda, por esta razón o por otras existentes entre ustedes y nuestro garantizado y que dichos instrumentos, documentos, contratos o deudas, si existieren, no la modifican, enmiendan o amplían y por lo tanto no tenemos ninguna responsabilidad legal ni de otro tipo que no sean las expresamente estipuladas en esta garantía.

Esta garantía es válida por un plazo de (60) sesenta días a partir del 07 de junio de 2023, es decir, hasta el 6 de agosto de 2023 inclusive, y quedará automáticamente cancelada a su vencimiento, aún sin la devolución previa del presente documento o de sus copias.

Atentamente,
Por BANCO INTERNACIONAL S.A.

Firmas autorizadas

Y FERIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 JUN 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
MANTO EN RHIMAY DEL CANTON MANTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZONAMANTA S.A.
EN LIQUIDACION DEL 6 DE MARZO DEL 2023**

En esta ciudad de Manta, hoy día 6 de marzo del 2023, las 11h00, en la sala de sesiones de empresa, ubicadas en la vía que conduce a la Parroquia San Juan de Manta, del Cantón Manta, se reúnen los accionistas de ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION - de manera presencial y virtual por medios telemáticos- con el objeto de llevar a efecto la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa, con el carácter de primera convocatoria, mediante publicación en el Diario El Mercurio de fecha 24 de febrero del 2023.

Siendo el día y la hora señalada para que se lleve a efecto la presente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZONAMANTA S.A., EN LIQUIDACION, en forma unánime, los accionistas presentes designan al señor Galo Palacio Barberan como Presidente de Junta y a la Ing. Lorena López para que actúe de secretaria ad hoc de la presente junta. El señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, previo a declararla instalada, pide que por secretaria se verifique el capital pagado concurrente a esta reunión. La Ing. Lorena López, Secretaria de la Junta, informa que, según el registro de la lista de accionistas asistentes, a la presente Junta, tanto presenciales como virtuales, se encuentran presentes accionistas con derecho a voz y voto, que representan al 62.04 por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de la presente Junta, por lo que el señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zonamanta S. A. EN LIQUIDACION, manifestando que la Junta esta siendo gravada, por secretaria, en cumplimiento de las normas legales vigentes, disponiendo, a continuación, que por secretaria se de lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Reglamento Sobre Juntas Generales o Asamblea General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplificadas; y, los Estatutos de la Empresa, se convoca a los accionistas de ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que se llevará a cabo el día 6 de marzo del 2023, a partir de las 10H00, en la sala de sesiones de Zonamanta S.A., vía a San Juan de Manta, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de avalúos de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa presentado por el señor el Ing. José Brito Regalado ;
- 2.- Autorizar al señor Liquidador de la empresa para vender y enajenar, en forma directa, los bienes inmuebles de propiedad de la compañía

Se convoca de manera particular e individual a la Sra Ing. Luzmila López, Comisaria de la Compañía, a la siguiente dirección lumilalopez06@hotmail.com. Para los accionistas deseen intervenir, por medios electrónicos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ZONAMANTA S.A., podrán acceder a la reunión, telemáticamente, ingresando a la plataforma Zoom, con el ID de reunión 86362976950 Y la clave 86362976950

Para los accionistas que deseen participar y votar telemáticamente, pueden hacerlo tomando en cuenta las siguientes normas: a) De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, el accionista que compareciere telemáticamente dejará constancia de su asistencia mediante un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección zonamant@zonamanta.com, del liquidador de la compañía quien actuará como Secretario de la Junta, b) De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, para emitir su correspondiente voto, los accionistas que comparecieren telemáticamente podrán remitir un correo electrónico donde se consigne la forma de votación, por cada moción, al Secretario de la Junta, a la siguiente dirección: zonamant@zonamanta.com. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se solicitará al accionista que, en voz alta, emita su renunciamento, que consta en su correo electrónico. c) En el evento que el accionista sea representado por una tercera persona o comparezca a nombre de una compañía, debe enviar su documento de representación al correo electrónico zonamant@zonamanta.com, d) Los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria que por este medio se convoca. Este requerimiento deberá ser efectuado al Gerente General de la Compañía, al correo electrónico zonamant@zonamanta.com dentro del plazo improrrogable de 72 horas, contados desde el llamamiento a esta Junta General Extraordinaria de accionistas, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 235 de la Ley de Compañías.

MANTA, 23 de febrero del 2023 ING. BOSCO VERA MENDIETA LIQUIDADOR PRINCIPAL ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION.- NOTA: Los accionistas de la compañía podrán ejercer su derecho de información enviando sus consultas mediante correo electrónico al Gerente General de la Compañía a la siguiente dirección: zonamant@zonamanta.com.

Se informa que fue la convocatoria de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION el Señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, dispone se pase a conocer cada uno de los puntos del orden del día, en el orden establecido en la convocatoria:

.- Conocer y resolver sobre el informe de avalúos de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa presentado por el señor el Ing. José Brito Regalado ;

En este estado de la Junta, el señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta dispone que el señor Ing. José Brito Regalado, quien fue el profesional que hizo el avalúo, que se encuentra presente en esta Junta, haga una exposición o explicación de su informe de avalúo de los bienes de propiedad de ZONAMANTA S. A., a los señores accionistas presentes en esta junta, dejando constancia que estos informes han sido enviado además a los correos electrónicos de señores los accionistas de la empresa. En este estado de la Junta el señor Ing. José Brito Regalado manifiesta que la propiedad se encuentra dividida en manzana y en lotes, que están aprobados por el GAD MUNICIPIO DE MANTA, para hacer su trabajo hizo un estudio de mercado, en la zona, llegando a la conclusión, en el informe presentado, que los terrenos que están hacia la vía principal, tienen un valor mayor, los otros los que están en la avenida interior principal de la empresa debe tener otro valor y el tercer valor corresponde a los lotes que están en la parte de atrás por lo tanto, el valor de cada metro cuadrado de cada lote, según el orden indicado, tiene un avalúo de 50 dólares el metro cuadrado, 45 dólares el metro cuadrado y 35 dólares el metro cuadrado, que en base a ese valor se ha hecho el calculo del avalúo de los lotes de terrenos, que da un valor total de 8,646669, 66 centavos, De igual forma, se hizo el avalúo de los galpones de propiedad de ZONAMANTA S.A. que da un valor de US 390.190,08 dolares, todo lo cual se encuentra reflejado en el informe que se presenta a la compañía, por lo que una vez hecho la explicación el señor Ing. Galo Palacio Barberan Presidente de la Junta pone en consideración de los presentes. En este estado de la Junta el

señor abogado Roger Castro Coronel manifiesta que como parte del proceso de liquidación es necesario aprobar el informe de avalúos de los bienes inmuebles de propiedad de ZONAMANTA S. A. por lo que mociona que se apruebe el informe de avalúo de los bienes de propiedad de ZONAMANTA S. A. presentado por el señor Ing. José Brito Regalado.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada o alguna otra moción para consideración de los accionistas, por los que los presentes aprueban la moción propuesta por ab Roger Castro Coronel, disponiendo, previo a tomar votación, que por secretaria, se de lectura a los artículos 32 y 33 del Reglamento Sobre Junta Generales o Asambleas General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones, de Economía Mixta, y Sociedades por Acciones simplificadas, aprobado mediante Resolución SCUS-INC-DNCDV-2022-0010 de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, publicado en el Suplemento No. 99 registro Oficial 6 de julio del 2022.

Con estas advertencias, el Presidente de la Junta dispone, que de acuerdo con la lista de asistentes, en su orden alfabético, se proceda a tomar la votación, a cada uno de los accionistas, quienes deben expresar su votación, en alta y clara voz, para su registro, por lo que una vez efectuada la votación, el señor Presidente de la Junta dispone que por intermedio de secretaria se proceda poner en consideración los resultado de la misma. La Ing. Lorena López, secretaria de la Junta, da a conocer los resultados de la votación: La moción presentada es aprobada en forma unánime con el voto unánime y conforme de todos los accionistas presentes en esta junta.

2. Autorizar al señor Liquidador de la empresa para vender y enajenar, en forma directa, los bienes inmuebles de propiedad de la compañía

El señor Roger Castro Coronel manifiesta que de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Disolución y Liquidación emitida por la intendencia de Compañías, Valores y Seguros, la empresa puede vender sus bienes inmuebles ya sea mediante subasta pública o en venta directa, siempre y cuando lo autorice la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, que es necesario autorizar al señor Liquidar para que pueda vender los bienes inmuebles la compañía, teniendo como referencia el informe de avalúo aprobado en el primer punto, en vista de que se requiere de liquidez para solucionar ciertos pasivos sin los cuales el proceso de liquidación se podría estancar por lo que mociona que se autorice al señor Liquidador de la empresa para que vender o enajenar, de forma directa, los bienes inmuebles de propiedad de Compañía ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION

El señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, dispone que previo a tomar votación, que por secretaria, se de lectura a los artículos 32 y 33 del Reglamento Sobre Junta Generales o Asambleas General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones, de Economía Mixta, y Sociedades por Acciones simplificadas, aprobado mediante Resolución SCUS-INC-DNCDV-2022-0010 de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, publicado en el Suplemento No. 99 registro Oficial 6 de julio del 2022.

Con estas advertencias, el Presidente de la Junta dispone, que de acuerdo con la lista de asistentes, en su orden alfabético, se proceda a tomar la votación, a cada uno de los accionistas, quienes deben expresar su votación, en alta y clara voz, para su registro, por lo que una vez efectuada la votación, el señor Presidente de la Junta dispone que por intermedio de secretaria se proceda poner en consideración los resultados de la misma. La Ing. Lorena López, secretaria de la Junta, da a conocer los resultados de la votación: A favor de la moción 48.34 votos, en contra de la moción 13.69 votos, abstenciones cero.- En consecuencia se aprueba la moción con 48.34 votos.

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad, por lo que se declara concluida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zonamanta S. A, a las doce horas quince minutos, por lo que para constancia de todo lo actuado firman la presente acta el señor Presidente de la Junta y la señora Secretaria que certifica.

Forma parte del expediente de acta de la presente Junta, los siguientes documentos: a) La convocatoria efectuada en la prensa, b) Las convocatorias individuales efectuadas a los accionistas, c) Las cartas poderes, correos electrónicos; d) La lista de asistentes, e) La convocatoria individual al Comisario de la Compañía, f) Una copia del Informe del Ing. Jose Brito Regalado; y g) la grabación magnetofónica de la Junta.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA EMPRESA.



MARIA LORENA LOPEZ
CALDERON

ING. LORENA LOPEZ
SECRETARIA AH DOC DE LA JUNTA

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL**
FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

08 JUN 2023

Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/145821

DE ALCABALAS

Fecha: 01/06/2023

Por: 24,359.27

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 01/06/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZONAMANTA S.A.

Identificación: 1791321367001

Teléfono: 0994562099

Correo: zonamant@zonamanta.com

Adquiriente-Comprador: CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELES S.A.

Identificación: 0993009938001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-587465



PREDIO:	Fecha adquisición: 20/06/2002				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	5-02-12-11-000	154,730.25	3438.45	ZONAMANTAMZ13L153	1,873,789.61

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	18,737.90	0.00	0.00	18,737.90
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	5,621.37	0.00	0.00	5,621.37
Total=>		24,359.27	0.00	0.00	24,359.27

Saldo a Pagar

N° 062023-093550

Manta, jueves 08 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-02-12-11-000 perteneciente a ZONAMANTA S.A. con C.C. 1791321367001 ubicada en ZONAMANTA MZ-13 L#153 BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR, con clave catastral 5-02-12-12-000 avaluo \$72.734,36 URB. ZONAMANTA MZ-13 L#154 VIA MANTA SAN JUAN/, con clave catastral 5-02-11-31-000 avaluo \$1.646.325,00 URBANIZACIÓN "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO" MANZANA 11, DESDE EL # 127 AL #131 Y DESDE EL # 134 AL # 142, cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$154,730.25 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES 25/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$1,873,789.61 UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 61/100.
NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.
Dirección de Gestión Financiera

**Fecha de expiración: sábado 08 julio
2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



194408L3DRCGE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052023-092796

Manta, martes 30 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION** con número de identificación **1791321367001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

5-02-11-31-000

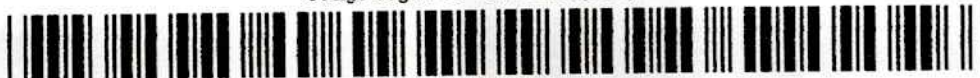


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 30 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193647BADTGSE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



N° 052023-092794

Manta, martes 30 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION** con número de identificación **1791321367001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

5-02-12-12-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 30 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193645RHAMLQK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052023-092793
Manta, martes 30 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION** con número de identificación **1791321367001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

5-02-12-11-000

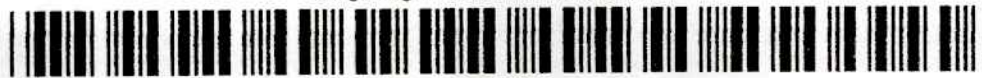


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 30 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193644FJPETEY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

80499

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010816
Certifico hasta el día 2023-04-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5021211000

Fecha de Apertura: lunes, 04 julio 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE 153 de la MANZANA 13 – ZONAMANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 153 de la Manzana 13 forma parte de la Urbanización "Zonamanta ciudad Industrial del Pacifico" ubicado en la vía Manta – San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con un AREA TOTAL de 3.438,45 m2.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 63,00m.- lindera Calle 6

Atras: 63,41m.- lindera límite de la urbanización

Derecho: 58,16m.- lindera lote # 154, Manzana 13

Izquierdo: 51,04m.- lindera con Camino a San Juan de Manta

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	792 lunes, 13 abril 1992	537	538
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1475 jueves, 20 junio 2002	13156	13176
PLANOS	PLANOS	20 martes, 22 octubre 2002	1	1
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	19 lunes, 08 mayo 2022	0	0
PLANOS	REDISEÑO DE URBANIZACION	23 sábado, 23 julio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 13 abril 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 marzo 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Vía que conduce al Sitio San Juan de Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Norte Pedro Delgado y Herederos Ruperto Delgado. Sur Depositos de desperdicios y Abnád e Ildefonso Delgado, este herederos de Ruperto

Número de Inscripción : 792

Folio Inicial: 537

Número de Repertorio: 1363

Folio Final : 538

Delgado Reyes y oeste camino Publica a San Juan de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO JOSE RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABÍ COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PARICEM	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 junio 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 marzo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Conversion de Capital, Fusion por Adsorcion, Disminución , Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social , entre las EmpresasUn inmueble (derechos y Acciones) Ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta con una superficie de cincuenta y seis punto sesenta y dos hectáreas aproximadamente, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el norte, con el señor Pedro Delgado y herederos de Ruperto Delgado Reyes.Por el sur, Depósitos de desperdicios y el señor Abad Idelfonso Delgado.Por el este, herederos de Ruperto Delgado Reyes .Por el Oeste, camino que conduce a San Juan de Manta .La presente escritura es de Conversión de Capital, Fusión por Absorción, Disminución, aumento de capital y reforma Integral- Con Demanda de fecha 19 de Junio del 2001 bajo el N. 136 a favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí compañía de Economía Mixta PARICEM en contra del Sr. Teodulo Ávila Muentes. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 17 de Octubre del 2002 bajo el N. 267.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ABSORBENTE	ZONA MANTA MANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
ABSORBIDA/O	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABÍ COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PARICEM		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 22 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 septiembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Plano General de la Zona Franca de Manta ZONA MANTA S.A que comprende un area total de cincuenta y tres hectareas aproximadamente ubicada en la vía a San Juan de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 09 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 mayo 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4871

Folio Final : 1

Número de Inscripción : 19

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3436

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

*RESOLUCION OFICIO N° MTA-DSCC-OFI-040520221217 Manta, 04 de Mayo del 2022 MODIFICACION RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2022-ALC-075- Rediseño de la Urbanización Zona Manta Ciudad Industrial del Pacífico. Dado y firmado el 14 de Abril del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] REDISEÑO DE URBANIZACION

Inscrito el: sábado, 23 julio 2022

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5505

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REDISEÑO DE LA URBANIZACIÓN "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO": Resolución Ejecutiva No.MTA-2022-ALC-075 de fecha 14 de Abril del 2022. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta resuelve: APROBAR el rediseño de la Urbanización "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO" la cual se encuentra ubicado en la vía Manta-San Juan situado en la parroquia Manta del cantón Manta, en ella se deberá incluir las medidas y linderos de las TRES AREAS VERDES y de los lotes que continuarán como garantía por el fiel cumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura en la antes citada urbanización. LOTES EN GARANTIA: 15 lotes que suman un área total de 27.000,00m2, distribuidos de la siguiente manera: Manzana 7: # 70 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-10-000 Manzana 7: # 71 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-11-000 Manzana 7: # 72 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-12-000 Manzana 7: # 73 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-13-000 Manzana 7: # 74 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-14-000 Manzana 7: # 75 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-15-000 Manzana 7: # 76 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-16-000 Manzana 7: # 77 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-17-000 Manzana 14: # 161 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-18-000 Manzana 14: # 162 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-19-000 Manzana 14: # 163 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-20-000 Manzana 14: # 164 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-21-000 Manzana 14: # 165 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-22-000 Manzana 14: # 166 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-23-000 Manzana 14: # 167 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-24-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZONAMANTA S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010816 certifico hasta el día 2023-04-20, la Ficha Registral Número: 80499.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 80499

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 5 0 8 U 1 D H E T H



Ficha Registral-Bien Inmueble

80856

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010792
Certifico hasta el día 2023-04-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 03 agosto 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE 154 de la MANZANA 13 – ZONAMANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 154 de la Manzana 13 forma parte de la Urbanización "Zonamanta ciudad Industrial del Pacifico" ubicado en la vía Manta – San Juan de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30.00m.- calle 6.

Atras: 30.19m.- limite de la urbanización.

Derecho: 61.57m.- lote 155

Izquierdo: 58.16m.-lote 153. AREA TOTAL de 1795.91 m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	792 lunes, 13 abril 1992	537	538
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1475 jueves, 20 junio 2002	13156	13176
PLANOS	PLANOS	20 martes, 22 octubre 2002	1	1
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	19 lunes, 09 mayo 2022	0	0
PLANOS	REDISEÑO DE URBANIZACION	23 sábado, 23 julio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 13 abril 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 marzo 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Vía que conduce al Sitio San Juan de Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Norte Pedro Delagado y Herederos Ruperto Delgado. Sur Depósitos de desperdicios y Abnád e Ildefonso Delgado, este herederos de Ruperto Delgado Reyes y oeste camino Publica a San Juan de Manta.

Número de Inscripción : 792

Folio Inicial: 537

Número de Repertorio: 1363

Folio Final : 538

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO JOSE RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABÍ COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PARICEM	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 junio 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 marzo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Conversion de Capital, Fusion por Adsorcion, Disminución , Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social , entre las EmpresasUn inmueble (derechos y Acciones) Ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta con una superficie de cincuenta y seis punto sesenta y dos hectáreas aproximadamente, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el norte, con el señor Pedro Delgado y herederos de Ruperto Delgado Reyes.Por el sur, Depósitos de desperdicios y el señor Abad Idefonso Delgado.Por el este, herederos de Ruperto Delgado Reyes .Por el Oeste, camino que conduce a San Juan de Manta .La presente escritura es de Conversión de Capital, Fusión por Absorción, Disminución, aumento de capital y reforma Integral- Con Demanda de fecha 19 de Junio del 2001 bajo el N. 136 a favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí compañía de Economía Mixta PARICEM en contra del Sr. Teodulo Ávila Muentes. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 17 de Octubre del 2002 bajo el N. 267.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ABSORBENTE	ZONA MANTA MANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
ABSORBIDA/O	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABÍ COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PARICEM		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 22 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 septiembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Plano General de la Zona Franca de Manta ZONA MANTA S.A que comprende un area total de cincuenta y tres hectareas aproximadamente ubicada en la via a San Juan de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 09 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1475
Número de Repertorio : 1332

Folio Inicial: 13156
Folio Final : 13176

Número de Inscripción : 20
Número de Repertorio: 4871

Folio Inicial: 1
Folio Final : 1

Número de Inscripción : 19
Número de Repertorio: 3436

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

*RESOLUCION OFICIO N° MTA-DSCC-OFI-040520221217 Manta, 04 de Mayo del 2022 MODIFICACION RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2022-ALC-075- Rediseño de la Urbanización Zona Manta Ciudad Industrial del Pacífico. Dado y firmado el 14 de Abril del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] REDISEÑO DE URBANIZACION

Inscrito el: sábado, 23 julio 2022

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5505

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REDISEÑO DE LA URBANIZACIÓN "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO": Resolución Ejecutiva No.MTA-2022-ALC-075 de fecha 14 de Abril del 2022. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta resuelve: APROBAR el rediseño de la Urbanización "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO" la cual se encuentra ubicado en la vía Manta-San Juan situado en la parroquia Manta del cantón Manta, en ella se deberá incluir las medidas y linderos de las TRES AREAS VERDES y de los lotes que continuarán como garantía por el fiel cumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura en la antes citada urbanización. LOTES EN GARANTIA: 15 lotes que suman un área total de 27.000,00m², distribuidos de la siguiente manera: Manzana 7: # 70 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-10-000 Manzana 7: # 71 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-11-000 Manzana 7: # 72 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-12-000 Manzana 7: # 73 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-13-000 Manzana 7: # 74 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-14-000 Manzana 7: # 75 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-15-000 Manzana 7: # 76 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-16-000 Manzana 7: # 77 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-17-000 Manzana 14: # 161 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-18-000 Manzana 14: # 162 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-19-000 Manzana 14: # 163 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-20-000 Manzana 14: # 164 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-21-000 Manzana 14: # 165 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-22-000 Manzana 14: # 166 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-23-000 Manzana 14: # 167 (1.800,00m²), código catastral 5-02-08-24-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZONAMANTA S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010792 certifico hasta el día 2023-04-20, la Ficha Registral Número: 80856.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 4 8 5 X 4 Y J U Q B



Ficha Registral-Bien Inmueble

82020

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015667
Certifico hasta el día 2023-06-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 28 diciembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Vía Manta - San Juan

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en la Vía Manta - San Juan de la Parroquia Manta del Canton Manta

FRENTE (NORTE) : 210,00 m - Lindera con Vía Manta - San Juan

ATRAS (SUR) : 210,00 m - Lindera con Avenida C

COSTADO DERECHO (ESTE): 195,00 m - Lindera con lote # 145, manzana 12, calle E (retorno) y lote # 126 y 133 de la manzana 11

COSTADO IZQUIERDO (OESTE) : 195,00 m - Lindera calle 6

AREA TOTAL : 40.650,00m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1475 jueves, 20 junio 2002	13156	13176
PLANOS	PLANOS	20 martes, 22 octubre 2002	1	1
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	19 lunes, 09 mayo 2022	0	0
PLANOS	REDISEÑO DE URBANIZACION	23 sábado, 23 julio 2022	0	0
PLANOS	REDISEÑO DE PLANO	44 miércoles, 28 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 junio 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 marzo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Conversion de Capital, Fusion por Adsorcion, Disminución , Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social , entre las EmpresasUn inmueble (derechos y Acciones) Ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta con una superficie de cincuenta y seis punto sesenta y dos hectáreas aproximadamente, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el norte, con el señor Pedro Delgado y herederos de Ruperto Delgado Reyes.Por el sur, Depósitos de desperdicios y el señor Abad Idefonso Delgado.Por el este, herederos de Ruperto Delgado Reyes .Por el Oeste, camino que conduce a San Juan de Manta .La presente escritura es de Conversión de Capital, Fusión por Absorción, Disminución, aumento

Número de Inscripción : 1475

Folio Inicial: 13156

Número de Repertorio: 2732

Folio Final : 13176

de capital y reforma Integral- Con Demanda de fecha 19 de Junio del 2001 bajo el N. 136 a favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí compañía de Economía Mixta PARICEM en contra del Sr. Teodilo Ávila Muentes. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 17 de Octubre del 2002 bajo el N. 267.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ABSORBENTE	ZONA MANTA MANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
ABSORBIDA/O	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABI COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA PARICEM		MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 22 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 septiembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Plano General de la Zona Franca de Manta ZONA MANTA S.A que comprende un area total de cincuenta y tres hectareas aproximadamente ubicada en la via a San Juan de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[3 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 09 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RESOLUCION OFICIO N° MTA-DSCC-OFI-040520221217 Manta, 04 de Mayo del 2022 MODIFICACION RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2022-ALC-075- Rediseño de la Urbanizacion Zona Manta Ciudad Industrial del Pacifico. Dado y firmado el 14 de Abril del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] REDISEÑO DE URBANIZACION

Inscrito el: sábado, 23 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REDISEÑO DE LA URBANIZACIÓN "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO": Resolución Ejecutiva No.MTA-2022-ALC-075 de fecha 14 de Abril del 2022. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta resuelve: APROBAR el rediseño de la Urbanización "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO" la cual se encuentra ubicado en la via Manta-San Juan situado en la parroquia Manta del cantón



Número de Inscripción : 20

Número de Repertorio: 4871

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

Número de Inscripción : 19

Número de Repertorio: 3436

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Número de Inscripción : 23

Número de Repertorio: 5505

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Manta, en ella se deberá incluir las medidas y linderos de las TRES AREAS VERDES y de los lotes que continuarán como garantía por el fiel cumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura en la antes citada urbanización. LOTES EN GARANTIA: 15 lotes que suman un área total de 27.000,00m2, distribuidos de la siguiente manera: Manzana 7: # 70 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-10-000 Manzana 7: # 71 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-11-000 Manzana 7: # 72 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-12-000 Manzana 7: # 73 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-13-000 Manzana 7: # 74 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-14-000 Manzana 7: # 75 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-15-000 Manzana 7: # 76 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-16-000 Manzana 7: # 77 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-17-000 Manzana 14: # 161 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-18-000 Manzana 14: # 162 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-19-000 Manzana 14: # 163 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-20-000 Manzana 14: # 164 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-21-000 Manzana 14: # 165 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-22-000 Manzana 14: # 166 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-23-000 Manzana 14: # 167 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-24-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] REDISEÑO DE PLANO

Inscrito el: miércoles, 28 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*REDISEÑO DE LA URBANIZACION Se procede a unificar varios lotes de terreno correspondiendo las fichas 80649, 80651, 79471, 79438, 79447, 80561, 80562, 79472, 79439, 79440, 79448, 79474, 79441, 79442, 80564, 80565, 79449, 79473, 79444, 79443, 79451. Quedando establecido un área con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (NORTE): 210,00 m - Linderos con Vía Manta - San Juan ATRAS (SUR): 210,00 m - Linderos con Avenida C COSTADO DERECHO (ESTE): 195,00 m - Linderos con lote # 145, manzana 12, calle E (retorno) y lote # 126 y 133 de la manzana 11 COSTADO IZQUIERDO (OESTE): 195,00 m - Linderos calle 6 AREA TOTAL: 40.650,00m2 *MODIFICACION DE LOS LOTES Con las antecedentes expuestos y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva N° MTA-2022-ALC-201, procede a modificar varios lotes de terreno, quedando de la siguiente manera: ***ANTES*** Lote 157 de la Manzana 13 forma parte de la Urbanización "Zonamanta ciudad Industrial del Pacifico" ubicado en la vía Manta - San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con un AREA TOTAL de 2102.73 m2. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 30,00m - Linderos con Calle 6. ATRAS: 30,19m - Linderos con propiedad particular. COSTADO DERECHO: 71,79m - Linderos con Lote #158 Mz. 13. COSTADO IZQUIERDO: 68,39,00m - Linderos con Lote #158 Mz. 13. ***AHORA*** Lote # 157 Manzana 13 FRENTE(SUR) 36,58 m - Avenida C ATRAS (NORTE): 36,57 m - Linderos lote 156, manzana 13 COSTADO DERECHO(OESTE) 42,00 m - Linderos lote # 158, manzana 13 COSTADO IZQUIERDO (ESTE): 42,00 m - Linderos Calle 6 AREA TOTAL: 1535,95m2 ***ANTES*** Lote 158 de la Manzana 13 forma parte de la Urbanización "Zonamanta ciudad Industrial del Pacifico" ubicado en la vía Manta - San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con un AREA TOTAL de 2205.00 m2. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 30,00m - Linderos con Calle 6. ATRAS: 30,19m - Linderos con propiedad particular. COSTADO DERECHO: 75,20m - Linderos con Lote #159 Mz. 13. COSTADO IZQUIERDO: 71,79m - Linderos con Lote #157 Mz. 13. ***AHORA*** LOTE # 158 FRENTE (SUR) 36,58m - Avenida C (retorno) ATRAS (NORTE) 31,81 m - Linderos lote 156, manzana 13 COSTADO DERECHO (OESTE) 42,27m - Linderos con Propiedad Privada COSTADO IZQUIERDO (ESTE) 42,00 m - Linderos con lote 157, manzana 13 AREA TOTAL: 1436,09m2 ***ANTES*** Lote 159 de la Manzana 13 forma parte de la Urbanización "Zonamanta ciudad Industrial del Pacifico" ubicado en la vía Manta - San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con un AREA TOTAL de 2307.27 m2. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 30,00m - Linderos con Calle 6. ATRAS: 30,19m - Linderos con propiedad particular. COSTADO DERECHO: 78,61m - Linderos con Lote #160 Mz. 13. COSTADO IZQUIERDO: 75,20m - Linderos con Lote #158 Mz. 13. ***AHORA*** LOTE 159 FRENTE (NORTE) 38,45 m - Linderos con Avenida C ATRAS (SUR): 38,45 m - Linderos con área verde urbanización COSTADO DERECHO (ESTE) 60,00 m - Linderos con calle 6 COSTADO IZQUIERDO (OESTE) 60,00 m - Linderos con avenida C (retorno) y lote # 160, manzana 13 AREA TOTAL: 2307,27 m2 ***ANTES*** Lote 160 de la Manzana 13 forma parte de la Urbanización "Zonamanta ciudad Industrial del Pacifico" ubicado en la vía Manta - San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con un AREA TOTAL de 2409.54 m2. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 30,00m - Linderos con Calle 6. ATRAS: 30,11m - Linderos con propiedad particular. COSTADO DERECHO: 82,02m - Linderos con área verde.. COSTADO IZQUIERDO: 78,61m - Linderos con Lote #159 Mz. 13. ***AHORA*** LOTE # 160 FRENTE (NORTE): 38,52 m - Linderos con Avenida C (retorno) ATRAS(SUR) 43,68 m - Linderos área verde urbanización COSTADO DERECHO (ESTE) 45,39 m - Linderos con # 159, manzana 13 COSTADO IZQUIERDO (OESTE) 45,67 m - Linderos con propiedad privada AREA TOTAL 1864,96m2 ***ANTES*** LOTE 133 de la MANZANA 11 de Propiedad de ZONA MANTA, ubicado en la vía a San Juan de Manta, con un área total de: 1.800,00m2. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 30,00m. y linderos con calle E. ATRAS: 30,00m. y linderos con lote 126 COSTADO DERECHO: 60,00m. y linderos con lote N. 132. COSTADO IZQUIERDO: 60,00m. y linderos con lote 134 ***AHORA*** LOTE 133 Manzana 11 FRENTE (NORTE) 30,00 m - Linderos con Calle E (retorno) ATRAS (SUR) 30,00 m - Linderos lote # 126, manzana 11 COSTADO DERECHO (ESTE) 52,00 m - Linderos con lote # 132, manzana 11 COSTADO IZQUIERDO (OESTE) 52,00 m - Linderos con macro lote 127-152 manzana 11-12 AREA TOTAL: 1560,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION ZONAMANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZONAMANTA S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015667 certifico hasta el día 2023-06-08, la Ficha Registral Número: 82020.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 82020

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 4 5 4 5 G 4 H D I U F



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 042023-090465

Nº ELECTRÓNICO : 226352

Fecha: 2023-04-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-11-31-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO" MANZANA 11, DESDE EL # 127 AL #131 Y DESDE EL # 134 AL # 142,

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 40650 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791321367001	ZONAMANTA S.A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,646,325.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,646,325.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191313RIUDEP3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-25 12:51:21

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090582

N° ELECTRÓNICO : 226385

Fecha: 2023-04-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-12-12-000

Ubicado en: URB. ZONAMANTA MZ-13 L#154 VIA MANTA SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1795.91 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791321367001	ZONAMANTA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 72,734.36

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 72,734.36

SON: SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 36/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191430DHURKQR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-25 15:25:41

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 042023-090471

Nº ELECTRÓNICO : 226357

Fecha: 2023-04-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-12-11-000

Ubicado en: ZONAMANTA MZ-13 L#153

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3438.45 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791321367001	ZONAMANTA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 154,730.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 154,730.25

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191319A4XNHK4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-25 12:50:32



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000468564

Contribuyente: ZONAMANTA SA S/N
Identificación: 17xxxxxxx7001
Control: 000002796
Nro. Título: 468564

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-06-08	Expiración	2023-07-08
Descripción			
Año/Fecha	Período	Detalles	
06-2023/07-2023	Mensual	Rubro	
		Certificado de Solvencia	
El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 5-02-12-12-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta			
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde			
Pagado a la fecha de 2023-06-08 11:16:10 con forma(s) de pago: EFECTIVO			
(Válido por 30 días)			
Deuda		Abono Ant.	Total
\$3.00		\$0.00	\$3.00
Total a Pagar			\$3.00
Valor Pagado			\$3.00
Saldo			\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468563

Contribuyente
ZONAMANTA SA S/N

Identificación
17xxxxxxxx7001

Control
000002795

Nro. Título
468563

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-06-08

Expiración

2023-07-08

Descripción

Año/Fecha

06-2023/07-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

Total a Pagar

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 5-02-12-11-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-08 11:14:38 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468562

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ZONAMANTA SA S/N	17xxxxxxxx7001	000002794	468562

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-06-08	Expiración	2023-07-08
Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	
		Deuda	Abono Ant. Total
		\$3.00	\$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-02-11-15-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-08 11:12:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Firmado electrónicamente por
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



BanEcuador B.P.
08/06/2023 09:32:30 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1461405451
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALA
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 20.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA 3: 0.06
TOTAL: 20.57
SUJETO A VERIFICACION



 **BanEcuador**

- 8 JUN 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000001752
Fecha: 08/06/2023 09:32:45 a.m.

No. Autorización:
0806202301176818352000120566020000017522023093110

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**

- 8 JUN 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **COMPAÑÍA ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION** a favor de la **COMPAÑÍA CONSIGNATARIO DE GRANELES CONGRANELESA S.A..**- Firmada y sellada en Manta, al ocho (08) día del mes de junio del dos mil veintitrés.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA